

C. de D. D.

N.º 1



1927

Buenos Aires, Abril 25 de 1898

El ciudadano Don Federico
Espeche presenta el diploma que lo
acredita Diputado electo por la
Provincia de Catamarca.

Abril 30 Comisión de Poderes.

Mayo 16 - Se espidió.

" 17 - Que' aprobado

al archivo

Notas del 29 y 38 del 98.

La Cámara de Diputados de la



Decreto

Nº 1º. Apruebo la elección practicada en la Provincia de Catamarca el día 24 de Febrero pasado por la que resultan electos Diputados al Congreso los Señores Julio P. Acuña, Don Federico Spectre y Don Juan B. Campese.

Nº 2º. Comuníquese etc.

Garzon

Alvarado

Sejer

F. Pinto

Comision de
Poderes



A la H. Cámara de Diputados

La Comision de Poderes
ha tomado en consideracion
la decision practicada en
la Presidencia de Cosamarcas
el dia 24 de Febrero próximo
y acuerda la sancion del
adjunto proyecto de decreto.

El miembro informante
dará las explicaciones
necesarias.

Sala de Comisiones, el 24 de Febrero de 1910.

Ignacio Sazon

J. P. Pardo

Manuel de L. Pardo

Manuel de L. Pardo



Catamarca, Abril 23 de 1877

Al Señor Presidente de la H.
Cámara de D. D. de la Nación

Buenos Aires

Cumpliendo con lo dis-
puesto por el Art. 1.º de la Ley de Secio-
nes, Cabeme el honor de remitir al Sr.
Presidente once ejemplares del Registro Cen-
so verificado en el año 1876 en las diver-
sas Secciones Electorales de esta Provincia,
faltando aun los correspondientes a tres de
ellas, los que no han sido despachados
hasta hoy, no obstante haberlos requerido
al respecto a los respectivos Presidentes de
las Juntas Calificadoras de esas Secciones.

Atento al Sr. Presi-
dente con mi distinguida Conside-
racion y estima. - J. L. Quiroga





Catamarca Abril 28 de 1851

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Nacional de Elecciones remito al Sr. Presidente en copia legalizada, el acta de escrutinio de las elecciones verificadas el 24 de febrero ppdo. en las diversas Secciones Electorales de este Territorio para Diputados al S. Congreso de la Nación y segun el cual han resultado electos los Sres. Don D. Julio S. Arce y Don D. Federico Espinosa y Don Juan de la Cruz. Aprovecho esta ocasion para ofrecer al Sr. Presidente mi gratitud y distinguida consideracion

Responde
Juan de la Cruz

Julio S. Arce
Federico Espinosa





En esta ciudad de Batavia a los treinta
y un días del mes de Mayo del año de mil
ochocientos setenta y ocho, reunidos a horas de
ve del día en el recinto de la legislatura
por el Presidente de la misma D. Beltrán
Alvarado, el Presidente del Superior Tri-
bunal de Justicia Sr. D. Obispo C. J. J. J.
y el Jefe Nacional de Sección Sr. D.
Joaquín Larroca, a objeto de practicar
el escrutinio general de las elecciones de re-
presentados al Congreso de la Nación cui-
ficadas el 24 de febrero p.p.to. y proclamar
a los que resultaren electos; procedieron a
perificarlo, previo el nombramiento de Pre-
sidente de la Junta que reayó en el pri-
mero de los Sr. arriba expresados, dando
el siguiente resultado: el Sr. D. Julio F.
Castro obtuvo dos mil setecientos treinta
votos, el Sr. D. Federico Espinoche obtuvo
dos mil novecientos ochenta y seis votos, Sr.
Juan P. Ocampo dos mil cuatrocientos
cuarenta y ocho votos, el Sr. D. Fran-
cisco C. Figueroa quinientos veinte y seis,
Sr. Segundo F. Acuña doscientos cincuenta
y seis, Sr. Prudencio Rodríguez dos
cientos cuarenta y nueve, Sr. Lisian-
do Olmos cuarenta y ocho, Sr. Oreste
Alvarado siete, Sr. Obispo Gardel dos,

D. Vicente Melas dos, D. Manuel Ro-
 driguez uno, D. Casares Salguero uno,
 D. Aban Palacios uno, D. Juan Carlos
 uno, D. Rafael Lora uno, D. Sr. D.
 Francisco Diaz uno. En su consecuencia
 seis fueron proclamados electos, si pre-
 sente al H. Congreso de las Provincias de
 los primeros de dichos señores, acordando
 que al mismo tiempo que se confor-
 mase a los dispuesto por la ley de Eleccio-
 nes se expediran los diplomas correspondientes
 y se den cuenta a los Camaras de las
 Cortes de Diputados del resultado del presen-
 te escrutinio con lo que se termino es-
 te acto firmando para constancia los teni-
 do de feunta por ante mi de que doy fe.
 D. Benigno H. Hernandez = Aban C. Figueroa
 Juan = J. de Inozua = Julio Suarez Escri-
 bano = Aban C.

Es copia



Julio Suarez
 Escribano



En esta ciudad de Catamarca a los
 treinta y un dia del mes de Marzo del año de
 Mil ochocientos setenta y ocho, reunidos a horas
 doce del dia en el recinto de la Legislatura, el
 Presidente de la misma D. Benigno H. Hernandez,
 el Presidente del Superior Tribunal de
 Justicia D. D. Manuel A. Figueroa y el
 Jefe Nacional D. D. Francisco Inozua,
 a objeto de practicar el escrutinio general de
 la eleccion de Diputados al H. Congreso
 de la Nacion verificada el 24 de Febrero proximo
 y proclamar a los que resultaren electos,
 procedieron a verificarlo, previo el nombramiento
 de Presidente de la Junta que recayo en el
 primero de los Señores arriba representados, dando
 el siguiente resultado:

- D. D. Julio P. Anaya obtuvo Dos mil seis
- D. " Federico Espuche ^{cientos treinta votos} obtuvo Dos mil seis
- " " Juan B. Orango ^{cientos ochenta y seis votos} Dos mil cuatrocientos
- " " Francisco Figueroa ^{cuarenta y ocho votos} veinte y seis
- " " Domingo J. Anaya ^{veinte y seis} veinte y seis
- " " Federico Rodriguez ^{veinte y seis} veinte y seis
- " " Lizandro Orango ^{veinte y seis} veinte y seis
- " " Federico Anaya seis
- " " Manuel Bartel dos
- " " Vicente Melas uno
- " " Manuel Rodriguez uno
- " " Casares Salguero uno
- " " Aban Palacios uno
- " " Juan Lora uno
- " " Rafael Lora uno
- " " Francisco Diaz uno

En consecuencia fueran proclamados electos
Diputados al H. Congreso de la Nación los tres
miembros de dichos Estados, entendiéndose al
mismo tiempo que de conformidad a lo dispuesto
por la ley de Elecciones se expedirán los diplomas
correspondientes y se diere cuenta a la Cámara
Nacional de Diputados del resultado del pre-
sente escrutinio. Con lo que se terminó este
acto firmando para constancia los S.^{os} de la
Junta por ante mí de que soy fe - Pelisario
Abundado - Marcos A. Figueroa - Joaquín
Quiroga - Julio Herrera. Secretario Nacional.

Es copia

Pelisario
Abundado



Julio Herrera
Secretario

